

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 (Once) horas, del día 19 (Diecinueve) de diciembre de 2019 (dos mil diecinueve), encontrándose reunidos en el Auditorio de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, sita en Pedro Moreno número 281 (Doscientos ochenta y uno), tercer piso en la Colonia Centro, Ing. Jesús Salvador Peña Dueñas, Coordinador de Control Interno de la Secretaría de la Hacienda Pública, L.C. Víctor Manuel Hernández Hernández, Enlace de Administración de Riesgos de la Secretaría de la Hacienda Pública y Coordinador Especializado adscrito a la Dirección de Contabilidad, Lic. Rosalía Palomar Soltero, Coordinadora Administrativa adscrita a la Secretaría Particular, Lic. María Fernanda Prado Ibarra, Coordinadora de Proyectos Estratégicos adscrita a la Coordinación General de Gestión Gubernamental, C. Héctor Jesús Tello Moreno, Coordinador Financiero Contable adscrito a la Dirección General de Programación, Presupuesto y Evaluación del Gasto Público, Lic. Alejandra Monserrat García Ramírez, Analista Especializado adscrita a la Dirección General de Egresos, Mtro. Javier Morales Gómez, Director de Vigilancia y Cumplimiento de Obligaciones adscrito a la Dirección General de Ingresos, Lic. Luis Ángel Padilla Jiménez, Jefe del Departamento de Gabinete y Dictámenes adscrito a la Dirección General de Auditoría Fiscal, Lic. Carlos Alberto López Montañez, Supervisor adscrito a la Dirección General de Auditorías Internas, Lic. Rosa Magdalena Carlos Hernández, Coordinadora de lo Consultivo Fiscal adscrita a la Procuraduría Fiscal, C.P. Laila Domínguez Ruiz, Directora de Recursos Financieros adscrita a la Dirección General de Administración, Contabilidad y Sistemas, C. Nallely Maciel Mendoza, Auxiliar Administrativo adscrita a la Dirección de Catastro, Lic. Javier Cano Jiménez, Especialista de Proyectos Especiales adscrito a la Dirección de Política Fiscal y Mejora Hacendaria, en sus caracteres de Presidente del Comité de Administración de Riesgos de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, Enlace de Administración de Riesgos de la Secretaría de la Hacienda Pública y Enlaces de las Unidades Administrativas que conforman la Secretaría de la Hacienda Pública, respectivamente; el L.C. Víctor Manuel Hernández Hernández en su calidad de Enlace de Administración de Riesgos, designado mediante el oficio SHP/2229/2019, emitido por el C.P.C. Juan Partida Morales, Secretario de la Hacienda Pública, será el Vocal Ejecutivo con el fin de dejar constancia de la integración y funcionamiento de dicho Comité, conforme al siguiente

ORDEN DEL DÍA

| | |
|----|--|
| 1. | Lista de Asistencia. |
| 2. | Instalación formal del Comité de Administración de Riesgos de la Secretaría de la Hacienda Pública. |
| 3. | Toma de protesta de los integrantes del Comité de Administración de Riesgos de la Secretaría de la Hacienda Pública. |
| 4. | Intervención del L.C. Víctor Manuel Hernández Hernández para dar a conocer las atribuciones de los integrantes del Comité. |
| 5. | Asuntos Varios |
| 6. | Clausura de la sesión de instalación. |

1. En desahogo del **Primer Punto** del Orden del Día, se llevó a cabo el registro de los asistentes a esta sesión, dejándose constancia de ello en la lista de asistencia que como anexo uno forma



parte integral de la presente Acta, por lo que el Presidente declara instalada y abierta la sesión, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se tomen.

- En desahogo del **Segundo Punto** del Orden del Día, se solicita a los miembros del Comité de Administración de Riegos de la Secretaría de la Hacienda Pública, ponerse de pie, conforme al siguiente orden:

| | INTEGRANTE | CARÁCTER |
|----|---|-------------------------------------|
| a) | Ing. Jesús Salvador Peña Dueñas | Presidente del Comité |
| b) | L.C. Víctor Manuel Hernández Hernández | Enlace de Administración de Riesgos |
| c) | Lic. Rosalía Palomar Soltero | Enlace |
| d) | Mtra. María Fernanda Prado Ibarra | Enlace |
| e) | C. Héctor Jesús Tello Moreno | Enlace |
| f) | Lic. Alejandra Monserrat García Ramírez | Enlace |
| g) | Mtro. Javier Morales Gómez | Enlace |
| h) | Lic. Luis Ángel Padilla Jiménez | Enlace |
| i) | Lic. Carlos Alberto López Montañez | Enlace |
| j) | Lic. Rosa Magdalena Carlos Hernández | Enlace |
| k) | C.P. Laila Domínguez Ruiz | Enlace |
| l) | Lic. Nallely Maciel Mendoza | Enlace |
| m) | Lic. Javier Cano Jiménez | Enlace |

- En desahogo del **Tercer Punto** del Orden del Día, la C.P. Sara Macías Arellano, Titular del Órgano de Control Interno de la Secretaría de la Hacienda Pública, procede a tomar la protesta a los integrantes del Comité de Administración de Riesgos de la Secretaría de la Hacienda Pública, en los siguientes términos:

"¿Protestan ustedes desempeñar leal y patrióticamente las funciones de Presidente, Enlace de Administración de Riegos y de Enlaces de las Unidades Administrativas del Comité de Administración de Riesgos de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, que se les ha conferido de manera honorífica y cumplir y vigilar el cumplimiento de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanan, así como las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Jalisco y demás instrumentos normativos que de ellas emanan, mirando en todo momento por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado de Jalisco?"

Presidente, Enlace de Administración de Riesgos y Enlaces de las Unidades Administrativas del Comité de Administración de Riesgos de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco:

"Sí protesto".

La C.P. Sara Macías Arellano, Titular del Órgano de Control Interno de la Secretaría de la Hacienda Pública:



"Si no lo hicieren, que la Nación y el Estado de Jalisco se los demande".

4. En desahogo del **Cuarto Punto** del Orden del Día, el L.C. Víctor Manuel Hernández Hernández, Enlace de Administración de Riesgos, da a conocer las funciones dentro del Comité, relativas al Presidente, Enlace de Administración de Riesgos y Enlaces de las Unidades Administrativas, a los integrantes del Comité de Administración de Riesgos de la Secretaría de la Hacienda Pública, de conformidad con el Acuerdo xx/2018 del 21 de agosto del 2018 y publicado en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco el 25 de septiembre del mismo año, mediante el cual se "Expide la Guía Administrativa y Diversas Disposiciones Complementarias en Materia de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Jalisco", siendo las siguientes:

I. **Presidente.** Coordinador de Control Interno:

- a) Revisar y presentar para firma del Secretario de la Hacienda Pública, el PTAR para garantizar el oportuno cumplimiento de las acciones comprometidas por los responsables de su atención;
- b) Acordar y remitir para firma del Titular de la Secretaría, la metodología para la administración de riesgos y autorizar los riesgos institucionales que fueron identificados, incluyendo los de corrupción, en su caso; así como comunicar los resultados a las Unidades Administrativas de la Institución, en forma previa al inicio del proceso de administración de riesgos;
- c) Presentar para firma del Secretario de la Hacienda Pública, la Matriz y Mapa de Administración de Riesgos;
- d) Implementar, conjuntamente con los Enlaces de las Unidades Administrativas y el Enlace de Administración de Riesgos, el proceso de administración de riesgos institucional;
- e) Instruir a las Unidades Administrativas para que identifiquen en sus procesos los posibles riesgos de corrupción y analicen la pertinencia, suficiencia y efectividad de los controles establecidos para mitigar dichos riesgos. En caso de que se concluya que existen debilidades de control, el riesgo de corrupción deberá incluirse en la Matriz y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.
- g) Difundir la metodología para la administración de riesgos en todas las Unidades Administrativas y cerciorarse que se constituya como proceso sistemático y herramienta de gestión;
- h) Designar al Enlace de Administración de Riesgos de la Secretaría;
- i) Gestionar ante los titulares de las Unidades Administrativas, la designación de las personas que deban integrar el Comité de Administración de Riesgos;
- j) Coordinar y supervisar que el proceso de administración de riesgos se implemente en apego a lo establecido en la metodología aprobada para la Secretaría y ser el canal de comunicación e interacción con el Titular de la Secretaría y el Enlace de Administración de Riesgos;
- k) Revisar el Reporte de Avances Trimestral del PTAR y el Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos y presentarlos para firma del Secretario de la Hacienda Pública;
- l) Presentar, anualmente, para firma del Secretario de la Hacienda Pública y del Enlace de Administración de Riesgos la Matriz y el Mapa de Administración de Riesgos, el PTAR y el Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos;



- m) Difundir la Matriz de Administración de Riesgos, el Mapa de Riesgos y el PTAR Institucionales, e instruir la implementación del PTAR a los responsables de las acciones de control comprometidas; y
- n) Comunicar al Enlace de Administración de Riesgos, los riesgos adicionales o cualquier actualización a la Matriz de Administración de Riesgos, al Mapa de Riesgos y al PTAR Institucionales determinados en las sesiones del Secretario con el nivel estratégico de la Secretaría.

II. Enlace de Administración de Riesgos:

- a) Ser el canal de comunicación e interacción entre el Coordinador de Control Interno y las Unidades Administrativas en materia de riesgos, a través de los enlaces designados por las mismas;
- b) Informar y orientar a las Unidades Administrativas, a través de los enlaces designados por las mismas, sobre el establecimiento de la metodología de administración de riesgos determinada por la Secretaría y las acciones para su aplicación, de acuerdo con el formato de Matriz de Administración de Riesgos que se determine para tal efecto;
- c) Revisar y analizar la información proporcionada, a través de los enlaces, por las Unidades administrativas en forma integral, a efecto de elaborar y presentar al Coordinador de Control Interno los proyectos institucionales de la Matriz, Mapa y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos; el Reporte de Avances Trimestral del PTAR; y el Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos.
- d) Resguardar los documentos señalados en el inciso anterior que hayan sido firmados y sus respectivas actualizaciones;
- e) Dar seguimiento permanente al PTAR y actualizar el Reporte de Avance Trimestral; y
- f) Agregar en la Matriz de Administración de Riesgos, el PTAR y el Mapa de Riesgos, los riesgos adicionales o cualquier actualización, identificada por los servidores públicos de la Secretaría, así como los determinados por el Comité de Administración de Riesgos o en las sesiones del Secretario con el nivel estratégico de la Secretaría.

III. Enlaces designados por los Titulares de las Unidades Administrativas de la Secretaría de la Hacienda Pública:

- a) Ser el canal de comunicación e interacción entre el Comité de Administración de Riesgos y/o el Enlace de Administración de Riesgos de la Secretaría de la Hacienda Pública y las áreas que conforman las Unidades Administrativas que representan, en materia de riesgos;
- b) Informar y orientar a las áreas que conforman las Unidades Administrativas que representan, sobre el establecimiento de la metodología de administración de riesgos determinada por la Secretaría de la Hacienda Pública, las acciones para su aplicación y los objetivos institucionales a los que se deberá alinear dicho proceso, de acuerdo con el formato de Matriz de Administración de Riesgos que se determine para tal efecto;
- c) Revisar y analizar la información proporcionada por las áreas que conforman las Unidades Administrativas que representan, en forma integral, a efecto de



remitirla al Enlace de Administración de Riesgos de la Secretaría para que éste elabore los proyectos institucionales de la Matriz, Mapa y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos; el Reporte de Avances Trimestral del PTAR; y el Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos.

- d) Dar seguimiento permanente al PTAR y actualizar el Reporte de Avance Trimestral, en lo que respecta a la Unidad Administrativa que representan; y
- e) Agregar en la Matriz de Administración de Riesgos, el PTAR y el Mapa de Riesgos, correspondientes a la Unidad Administrativa que representan, los riesgos adicionales o cualquier actualización, identificada por los servidores públicos de la Unidad Administrativa de la que forman parte, así como los determinados por el Comité de Administración de Riesgos o en las sesiones del Secretario con el nivel estratégico de la Secretaría.

Adicionalmente, los integrantes del Comité de Administración de Riesgos de la Secretaría de la Hacienda Pública, tendrán las funciones o atribuciones derivadas de cualquier otra normatividad en el tema y que sean necesarias para la implementación, mantenimiento y mejora de la metodología de Administración de Riesgos.

- 5. En desahogo del **Quinto Punto** del Orden del Día, el L.C. Víctor Manuel Hernández Hernández pregunta que si no hay algún asunto Vario que tratar relacionado con el tema que se aborda, sin que existiere persona alguna que se manifestara al respecto.
- 6. En desahogo del **Sexto Punto** del Orden del Día, el L.C. Víctor Manuel Hernández Hernández Enlace de Administración de Riesgos del Sistema de Control Interno de la Secretaría de la Hacienda Pública, expone que al no haber más asuntos que tratar en la presente sesión se da por concluida la misma siendo las 12:00 horas del día de su inicio.

Integrantes del Comité de Administración de Riesgos de la Secretaría de la Hacienda Pública

PRESIDENTE

Ing. Jesús Salvador Peña Dueñas
Coordinador de Control Interno

Enlace de Administración de Riesgos

Enlace Dirección de Política Fiscal y Mejora
Hacendaria

L.C. Víctor Manuel Hernández Hernández

Lic. Javier Cano Jiménez





Enlace Secretaría Particular

Lic. Rosalía Palomar Soltero

Enlace Coordinación General de Gestión
Gubernamental

Lic. María Fernanda Prado Ibarra

Enlace Dirección General de Programación,
Presupuesto y Evaluación del Gasto Público

C. Héctor Jesús Tello Moreno

Enlace Dirección General de Egresos

Lic. Alejandra Monserrat García Ramírez

Enlace Dirección General de Ingresos

Mtro. Javier Morales Gómez

Enlace Dir. Gral. de Auditoría Fiscal

Lic. Luis Ángel Padilla Jiménez

Enlace Dirección General de Auditorías
Internas

Lic. Carlos Alberto López Montañez

Enlace Procuraduría Fiscal

Lic. Rosa Magdalena Carlos Hernández

Enlace Dirección General de Administración,
Contabilidad y Sistemas

C.P. Laila Domínguez Ruiz

Enlace Dirección de Catastro

C. Nallely Maciel Mendoza